

presentado á su Autoridad Rafael Lafilla haciéndole presente
que el ganado que está á su cargo, proprio de D. Jose Albarrá, que
se le mandó poner en observacion en la casa de Gregorio
Uemaco el de los Altos de Caudal, por temor de que pudiera
salir con la enfermedad de la viruela, ha transcurrido el
termino que se le señaló, y que en su vista pide se le reconozca
de nuevo, y en el caso de que los Peritos ó practicos declararen
encontrarse sano, como en concepto suyo lo está, se le per-
mita sacarlo de otro punto y pueda colocarlo en otro don-
de mas le convenga: de todo lo cual enterado el Ayuntamiento
acordó; que el perito Alberto D. Navio Pavarro y practico
Juan Martin pasaran á reconocer otro Nebano, y en el caso
de que este se encuentre sano, como manifestase el Lafilla,
se le permita la libertad de apacentar su Nebano por donde
le pareciere mas conveniente.

Sobre Reconocim^{to}
de ganados de
viruela.

Amilloramiento

Acto seguido se tomó en consideracion hallarse concluido
el patron de amilloramiento, y en su virtud el Ayuntamiento acordó
se publique bando á fin de que puedan los contribuyentes
propietarios revisar las fincas que respectivamente de ellos
figuran, y reclamar de agravio si alguno tubieren, para
lo cual se expondra al publico otro patron de amilloramiento
en la Secretaria de este Ayuntamiento por el termino de
ochos dias.

A continuacion se dió cuenta de una solicitud de D. J. M.

